

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66**

#### ALPEDRETE

##### LICENCIAS

A instancias de doña Inmaculada Martínez Castillo, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de café-bar en el local sito en la calle Real, número 18, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 16 de junio de 2010.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/6.777/10)